

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 10** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se corrige error material en la Resolución de 7 de enero de 2011, por la que, en cumplimiento de la sentencia número 748, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de 6 de octubre de 2010, se constituye de nuevo el Tribunal número 3 de Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria para que doña Eva Hernández Prieto efectúe la lectura de su ejercicio escrito.*

Detectado error material en la Resolución de 7 de enero de 2011, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 25, por la que, en cumplimiento de la sentencia número 748, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de 6 de octubre de 2010, se constituye de nuevo el Tribunal número 3 de Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria para que doña Eva Hernández Prieto, aspirante en el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de febrero de 2008, efectúe la lectura de su ejercicio escrito, esta Dirección General ha resuelto corregirla en el siguiente sentido:

En el párrafo donde dice:

“Constituido el Tribunal, deberá reiniciarse el procedimiento selectivo con la lectura del ejercicio de doña Eva Hernández Prieto y efectuarse todas las actuaciones posteriores a que hubiere lugar, de conformidad todo ello con lo establecido en la mencionada Resolución de 14 de febrero de 2010”.

Debe decir:

“Constituido el Tribunal, deberá reiniciarse el procedimiento selectivo con la lectura del ejercicio de doña Eva Hernández Prieto y efectuarse todas las actuaciones posteriores a que hubiere lugar, de conformidad todo ello con lo establecido en la mencionada Resolución de 14 de febrero de 2008”.

Madrid, a 26 de enero de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/3.798/11)